

Cod. Carta	Fecha de contrato	Numero de Referencia	Institucion Financiera	Monto Otorgada de Inteuota Mensu	Capital Amortizado al 30 de abril	Capital pendiente de pago al 30 de abril
315	22/6/2020	002001314550	Caja de Credito de Tonacatepeque	\$ 475,000.00 10%	\$ 5,104.40	\$ 63,940.70 \$411,059.30
309	22/6/2020	001001569884	Caja de Credito de Santiago Nonualco	\$ 625,000.00 10%	\$ 6,716.28	\$ 84,130.87 \$540,869.13
316	22/6/2020	070000025783	Caja de Credito de Usulután	\$ 268,392.15 10%	\$ 2,884.16	\$ 36,341.40 \$232,050.75
280	22/6/2020	080000019915	Caja de Credito de Concepcion Batre	\$ 310,000.00 10%	\$ 3,331.30	\$ 41,730.01 \$268,269.99
277	22/6/2020	140000000367	Caja de Credito de Cojutepeque	\$ 900,000.00 10%	\$ 9,671.45	\$ 121,147.96 \$778,852.04
284	22/6/2020	230000000336	Caja de Credito de Ilobasco	\$ 600,000.00 10%	\$ 6,447.63	\$ 80,765.75 \$519,234.25
300	22/6/2020	003001570435	Caja de Credito de San Martin	\$ 300,000.00 10%	\$ 3,223.82	\$ 40,383.12 \$259,616.88
317	22/6/2020	001602184321	Caja de Credito de Zacatecoluca	\$ 675,000.00 10%	\$ 7,253.58	\$ 90,861.25 \$584,138.75
241	11/11/2016	7400102100405149	Banco de los trabajadores BTS	\$ 942,000.00 11%	\$ 10,717.26	\$ 284,536.86 \$657,463.14
321	2/12/2016	0001680000013	ACACES DE R.L.	\$ 650,000.00 10.75%	\$ 7,326.00	\$ 208,908.35 \$441,091.65

UAIP 012-2024.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALTA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En la ciudad del Distrito de Chinameca, Municipio de San Miguel Oeste, el día seis del mes de noviembre de 2024, se procede a levantar la presente acta para dejar constancia de la situación respecto a la solicitud de información realizada por el ciudadano [REDACTED]

### Antecedentes:

1. El 17 de septiembre de 2019, el ciudadano [REDACTED] presentó una solicitud de información dirigida a la Unidad de Acceso a la Información del distrito de El Tránsito.
2. Con fecha del 31 de octubre del presente año, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) notificó sobre la falta de respuesta a dicha solicitud, recordando la obligación de proporcionar la información requerida y otorgando un plazo de tres 3 días hábiles para responder al solicitante.

### Situación Actual:

3. La información solicitada ha sido recopilada y la resolución correspondiente ha sido finalizada en el tiempo establecido. Sin embargo, no ha sido posible hacer llegar la información al ciudadano [REDACTED], debido a la falta de contacto o información suficiente para localizarlo.
4. Además, se ha identificado que los documentos correspondientes a la gestión de solicitudes del año 2019 de la Unidad de Acceso a la Información Pública del distrito de El Tránsito se encuentran inexistentes, por lo que no se dispone de registros que permitan localizar al solicitante.

**Conclusión y Resoluciones:**

5. Ante la imposibilidad de contactar al solicitante y la inexistencia de registros del 2019, se procederá a notificar formalmente al Instituto de Acceso a la Información Pública sobre el cumplimiento de la obligación de respuesta en los términos dispuestos por la normativa, adjuntando la presente acta como constancia de la situación.

F. \_\_\_\_\_



Licda. Karla Yamileth Berrios Ortez

Oficial de Información de San Miguel Oeste.

